



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional

Córdoba, 22 de mayo de 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita la cobertura por concurso de un cargo 3662/1 para cumplir funciones de Director de Personal en la Dirección General de Personal de esta Secretaría;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 027/15 SPGI se convocó al pertinente llamado a concurso, conforme a lo establecido por Dto 366/06 – CCT para empleados No docentes de la Universidades Nacionales y Ord. HCS 7/12;

Que se han cumplido las distintas instancias pertinentes al concurso Cerrado Interno, habiéndose emitido el dictamen del Jurado actuante con el correspondiente Orden de Méritos de postulantes, mediante Acta N° 3 de fecha 20/5/15;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

Artículo 1°: Apruébase el Dictamen del Jurado convocado por Resolución N° 027/15 SPGI estableciendo el Orden de Méritos elaborado por el Jurado interviniente, según Acta 3/15 de fecha 20/5/15, cuya copia (fs. 63 y 65) obra como anexo a la presente.

Artículo 2°: Comuníquese a la Mesa de Entradas para su notificación fehaciente a la participante conforme a lo dispuesto por Resolución N° 027/15 SPGI.

RESOLUCION N° 076/15 SPGI



Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

Sandra Argento

**PLANILLA DE VALORACION PARA LA PRUEBA DE OPOSICION (ESCRITO Y ENTREVISTA) Y ANTECEDENTES
LLAMADO A CONCURSO CERRADO RESOLUCION SPGI N° 27/15
CARGO:3662/1 Agrupamiento Administrativo - Categoría 2 - Directora de Personal - Dirección General de Personal**

ORDEN de Merito	DNI	Postulante: NOMBRE Y APELLID	PRUEBA DE OPOSICION			PUNTAJES					CONCURSO TOTAL (1)+(2)			
			Examen Teorico Practico	Entrevista	Sub Total(1)	Antigüedad	Nivel de Estudios	Capacitación	Experiencia Laboral	Calificaciones		Participación Institucional	Sub Total (2)	
														edad
1	17532126	Argento Sandra Ethel	39,2	20	59,2	36	4,63	9	0,3	10	4	0,25	28,18	87,38
						24								
						31								
						36								

Lugar , Fecha y firmas del Jurado y del Veedor Gremial: Córdoba, 20 de mayo de 2015

capacitación
 menos de 10hs ,10
 de 10 a 20hs ,20
 de 20 a 30hs ,30
 de 30 a 40hs ,40

Participación
 por año 0,25
 pasantía 0,4 x año





ANEXO VIII

DICTAMEN DEL JURADO

ACTA N° 3

Siendo las 13:45hs. del día 20 de mayo de 2015, y en la sede de la S.P.G.I. se reúne el jurado designado por Resolución SPGI N° 27/2015 para entender en la provisión de un cargo 3662/1 agrupamiento administrativo Directora de Personal para desempeñarse en la Dirección General de Personal, con la presencia de la Sra. Amelia Aveta, Miguel Tomaino y Cra. Graciela Durand Paulí sin la presencia del Veedor Gremial.

A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes de la postulante y de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 30 de la Ordenanza HCS n°7/12 – Reglamento de Concursos No Docentes, resultando el orden de mérito que se adjunta a la presente. Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones a la Señora Directora de Personal, a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de mérito y el puntaje obtenido a los postulantes.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicado.